CONSTANCIA DE SECRETARIA: A Despacho del Señor Juez informando que el apoderado de la demandada Sora Inés Serna Duque allegó memorial solicitando el aplazamiento de la audiencia que se tiene fijada para el 6 de junio hogaño, toda vez que con anterioridad ya contaba con unos compromisos familiares del 5 al 12 de junio de 2024, los cuales son inamovibles.

Sírvase proveer.

Pensilvania, 30 de abril de 2024.

JUAN JOSÉ MORENO MONTOYA
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PENSILVANIA
Treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO DE TRÁMITE NO. 277

PROCESO:	**VERBAL EXTINCION DE HIPOTECA**
DEMANDANTE:	**CECILIA CORTES GALLO Y LUIS GONZAGA RAMÍREZ CALDERÓN**
DEMANDADO:	**SORA INÉS SERNA DUQUE, JUAN GUILLERMO QUINTERO SERNA, JHONATAN ALFONSO QUINTERO SERNA Y PERSONAS INDETERMINADAS**
RADICADO:	**17541-40-89-001-2023-00134-00**

Vista la constancia de secretaría que antecede, **se accede a lo solicitado** por la parte demandada y en consecuencia se reprograma la audiencia inicial que se tenía prevista para el 6 de junio de 2024; y en su lugar, se fija como nueva fecha -atendiendo la agenda del despacho-, el **DÍA 13 DE JUNIO DE 2024 A LAS 9:30 AM.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO PACHÓN LONDOÑO
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PENSILVANICA, CALDAS

Por Estado No. 027 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Pensilvania, 2 de mayo de 2024

JUAN JOSÉ MORENO MONTOYA
Secretario

Firmado Por:
Alejandro Pachon Londoño
Juez
Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Pensilvania - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **799217c0198fd1ddba7ad55a8fee5a98abce31b73715000f2e775d7f1ad3f1d1**

Documento generado en 30/04/2024 01:50:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica